



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 098-2012

Lima, 29 AGO. 2012

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

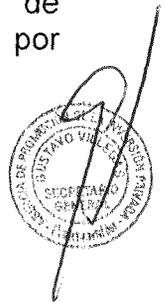
Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 058-2012 del 27 de marzo de 2012, se designó al señor Sr. Aníbal Del Águila Acosta en el cargo de Jefe de Proyecto en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, entre los días 03 al 17 de setiembre de 2012, el funcionario a que se refiere el considerando precedente hará uso del descanso físico correspondiente;

Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de Proyecto en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar al señor Héctor Rene Rodríguez Piazzé, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de Proyecto en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN del 03 al 17 de setiembre de 2012, y en tanto dure su ausencia.

Regístrese y comuníquese.



**JAVIER ILLASCAS MUCHA**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

